

# de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



# NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

## DECRETO (E) N° 1214

**CHILLAN VIEJO**, 28.02.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 44 Horas Cronológicas Semanales para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 28.02.2013.

### DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación

Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

**ESTABLECIMIENTO** 

: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

: BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA

RUN

: 8.890.848-1

TITULO

: PROFESOR EDUCACIÓN MEDIA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EN

: 41 HORAS PADEM

**FECHA** 

03 HORAS PROYECTO INTEGRACION : DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014

ORIGEN DE VACANTES

CARGO PARALELO

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2013 : NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANÇISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MOGB / MNY / SVF / RMR /SmV

Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela,